



Bruselas, 19 de diciembre de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0190(COD)**

15618/18
COR 1

CULT 170
AUDIO 131
CADREFIN 432
RELEX 1104
IA 427
CODEC 2354

NOTA PUNTO «A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
N.º doc. prec.:	15153/18
N.º doc. Ción.:	9170/18
Asunto:	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Europa Creativa (2021 a 2027) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1295/2013 – Orientación general parcial

En la página 2, la nota a pie de página n.º 3 debe leerse como sigue: «El Reino Unido mantiene una reserva de estudio parlamentario. Cabe señalar asimismo que la Comisión ha formulado una reserva general sobre el texto, en espera de la posición del Parlamento Europeo.».